

Declaración Institucional por la Moratoria de la minería submarina

La minería submarina se convirtió en una de las principales amenazas a la integridad de los fondos marinos, un ambiente muy poco conocido y estudiado. Se trata de una actividad con enormes impactos potenciales, desde los efectos tóxicos de las plumas de sedimentos y metales pesados en toda la cadena trófica hasta la liberación de gases de efecto invernadero secuestrados en los fondos oceánicos, pasando por la destrucción irreversible de la biodiversidad marina.

La flota pesquera gallega sería una de las más expuestas a la afición de los recursos pesqueros, ya que los efectos de la minería submarina podrían afectar el 15 % de sus capturas de túnidos en el Océano Pacífico y el 10 % de las capturas de barcos gallegos en la dorsal del Atlántico. Además, el creciente interés por potenciales depósitos minerales en aguas del Estado español (incluido el llamado “Banco de Galicia” frente a espaldas gallegas, que ya sufrió el hundimiento del Prestige) pondría en riesgo los principales caladeros de cercanías.

La destrucción o extinción de especies, provocadas por la minería submarina, podría impedir además el descubrimiento de nuevos medicamentos asociados a las formas de vida de las profundidades oceánicas. Sin ir más lejos, el test de la COVID-19 se desarrolló utilizando una enzima aislada de un microbio que se encontró en respiraderos hidrotermales de aguas profundas, un hábitat muy escaso y ahora bajo la amenaza de la minería de aguas profundas.

Numerosos organismos y entidades, como el Parlamento Europeo, la Comisión Europea, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Consello Consultivo de la Flota Comunitaria de Larga Distancia (LDAC), el Consello Consultivo para las Especies Pelágicas (PelAC), WWF, Greenpeace, Fauna & Flora International, Ecologistas en Acción y Deep Sea Coalition, entre otras, documentaron y alertaron sobre los impactos conocidos o probables de la minería submarina. Además, empresas del sector de la tecnología y de la automoción como Google, BMW, Volvo, Philips o Samsung suscribieron una llamada conjunta para una moratoria sobre la minería de aguas profundas comprometiéndose a no obtener ningún recurso minero del lecho marino.

Recientemente, el Parlamento Europeo hizo un llamamiento en su resolución de 9 de junio de 2021 sobre la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad para 2030 “Devolver la naturaleza a nuestras vidas” (2020/2273(INI))³ pidiendo (párrafo 184) a los Estados miembros “que promuevan una moratoria, también en el alta Autoridad para los Fondos Marinos, sobre la minería submarina hasta que se hayan estudiado e investigado suficientemente los efectos de la minería submarina en medio ambiente marino, la biodiversidad y las actividades humanas en el mar y se pueda gestionar la minería submarina para garantizar que no se pierda biodiversidad marina ni se degraden los ecosistemas marinos”.

Por lo expuesto, la Corporación de la Deputación provincial de A Coruña DECLARA su voluntad de:

1. Instar al Gobierno del Estado a que promuevan y defiendan ante la Alta Autoridad de los Fondos Marinos (ISA) una moratoria de la minería submarina hasta

que se hayan estudiado e investigado suficientemente sus efectos en medio ambiente marino, la biodiversidad y las actividades humanas en el mar y se pueda gestionar la minería submarina para garantizar que no se pierda biodiversidad marina ni se degraden los ecosistemas marinos.

2. Instar al Gobierno del Estado a que garanticen la participación de las organizaciones ambientales y pesqueras en las delegaciones de España ante la Alta Autoridad de los Fondos Marinos y promueva y defienda una reforma diera organismo para una mayor transparencia y participación de la sociedad civil y sectores afectados.

3. Instar al Gobierno del Estado para que adopten una prohibición de la minería submarina en las aguas bajo su jurisdicción nacional y excluya explícitamente la posibilidad de realizar esta actividad en las Áreas Marinas Protegidas y Áreas Marinas de Importancia Ecológica lo Biológica, incluyendo el Banco de Galicia frente a espaldas gallegas.

4. Instar a la Xunta de Galicia a que demande al Gobierno de España al cumplimiento destes acuerdos, realizando todas las actuaciones pertinentes.

5. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a la Consellería del Mar, a la Xunta de Galicia y al Parlamento de Galicia.